

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE FOMENTO

1266 *Resolución de 30 de enero de 2019, de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y d) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública y en uso de la atribuciones conferidas a esta Secretaría de Estado por el artículo 62 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se efectúa convocatoria para la provisión de puestos de trabajo de libre designación, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo ofertados podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.

Las instancias para tomar parte en esta convocatoria se ajustarán al modelo que se publica como anexo II a esta Resolución, debiendo presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ministerio (Paseo de la Castellana, 67, Nuevos Ministerios, 28071 Madrid), o en las oficinas a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercera.

A cada instancia se acompañará el currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Cuarta.

De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Quinta.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que la dicta, en el plazo de un mes (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Madrid, 30 de enero de 2019.–El Secretario de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, Pedro Saura García.

ANEXO I

N.º orden	Denominación del puesto	N.º plaza	Localidad	Niv CD	Complemento específico – Euros	Adscripción		Experiencia y conocimientos
						GR/SB	ADM	
1	SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA Secretaría General de Transporte <i>División de Estudios y Tecnologías del Transporte</i> Director/Directora (5157768).	1	Madrid.	30	25.824,68	A1	AE	<ul style="list-style-type: none"> – Experiencia profesional y conocimiento en temas de carácter horizontal del transporte: observatorios de transporte y logística multimodales, navegación por satélite, mercancías peligrosas y perecederas, sostenibilidad en el transporte, y cooperación euromediterránea. – Experiencia profesional en actividades divulgativas, en comisiones y grupos de coordinación y en elaboración de estudios y asesoramiento técnico en materia de transporte. – Capacidad de organización, liderazgo y trabajo en equipo. – Habilidades de comunicación, análisis de información y elaboración de documentos e informes.
2	SECRETARÍA GENERAL DE VIVIENDA Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo <i>Subdirección General de Arquitectura y Edificación</i> Subdirector/Subdirectora General (3772433).	1	Madrid.	30	25.824,68	A1	A3	<ul style="list-style-type: none"> – Titulación de Arquitecto/a. – Experiencia en actividades de formación y divulgación. – Experiencia en coordinación de equipos y habilidades directivas. – Experiencia profesional en la elaboración, gestión y coordinación de proyectos de desarrollo reglamentario en materia de arquitectura y edificación. – Experiencia en la elaboración y gestión de convenios para el impulso de iniciativas sobre habilidades, seguridad, accesibilidad, calidad e innovación en el ámbito de la edificación. – Experiencia en la coordinación y participación en comisiones, comités, jornadas, congresos y foros en materia de arquitectura y edificación. – Amplio conocimiento de la legislación y normativa básica nacional y de los reglamentos y directivas europeas sobre arquitectura y edificación.

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
DNI	Fecha de nacimiento	Cuerpo o Escala a que pertenece		N.R.P.	
Domicilio (calle y número)			Provincia	Localidad	Teléfono

DESTINO ACTUAL

Ministerio		Dependencia		Localidad	
Puesto de trabajo		Nivel	Complemento específico	Situación	

Solicita: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación anunciada por Resolución de la Secretaría de Estado de fecha («Boletín Oficial del Estado» de), para el puesto de trabajo siguiente:

Puesto de trabajo	Nivel	Centro Directivo o Unidad de que depende	Localidad
-------------------	-------	--	-----------

MÉRITOS QUE SE ALEGAN

En..... a..... de..... de 201..

(Firma del interesado/a)

PROTECCIÓN DE DATOS. Información básica:

- Responsable: Ministerio de Fomento.
- Finalidad: gestión del proceso selectivo.
- Legitimación: cumplimiento de una obligación legal y del ejercicio de poderes públicos [artículo 6.1, apartados c y e) del Reglamento General de Protección de Datos.
- Destinatarios: el nombre, los apellidos y cuatro dígitos del DNI serán publicados en el Boletín Oficial del Estado, y en la página web del Ministerio de Fomento.
- Derechos: los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y de oposición.

MINISTERIO DE FOMENTO

Subdirección General de Recursos Humanos.

Paseo de la Castellana, 67 (Nuevos Ministerios) 28071 Madrid.